



CERTIFICADO

La Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, certifica que mediante Resolución Exenta N° 2019-503-ML3, de fecha 01 de Marzo de 2019, se aprobó el Plano General de **Modificación de Loteo con Construcción Simultánea, Conjunto Habitacional Parque Viña Santa Blanca**, presentado por Inmobiliaria Calle Calle Ltda., para su propiedad ubicada en **Calle Manuel Montt s/n**, de esta comuna, Rol de Avalúo N°1406-6.-.

De acuerdo a los antecedentes presentados por el interesado, las dimensiones y deslindes generales de la propiedad cuentan con una superficie de **176.984,27 m<sup>2</sup>**.

Las dimensiones y deslindes particulares de los lotes aprobados constan en el Plano General de **Modificación de Loteo con Construcción Simultánea N° 503**, autorizado por la Dirección de Obras Municipales de Rancagua, y que se entiende forma parte para todos los efectos a que de lugar.

La Dirección de Obras Municipales de Rancagua, no se pronuncia acerca de la coincidencia o diferencia que pueda existir entre los títulos de dominio de la propiedad en referencia y los términos en que se autoriza el Plano General de Modificación de Loteo con construcción simultánea. Su pronunciamiento, a la luz de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se refiere al cuerpo cierto sujeto al Plano General de Loteo con Construcción simultánea, y no puede constituir respaldo a objetivos reivindicatorios posesorios ni de ninguna otra índole.

Esta Resolución de Modificación de Loteo corresponde al cambio de la tipología de viviendas de los lotes del 47 al 76, inclusive, de la Manzana B del Loteo general, reemplaza a la Resolución Exenta N° 2016-308-ML1 de fecha 08-09-2016.-.

El interesado canceló en Tesorería Municipal de Rancagua la suma de \$ 48.353 (cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres pesos) por concepto de derechos de Modificación de Loteo con Construcción Simultánea, según consta en Boletín de Ingreso Municipal N° 24804824 de fecha 24 de Febrero de 2019, y Boletín de Ingreso Municipal N° 24992407 de fecha 08 de Marzo de 2019

Se otorga el presente Certificado a petición de los interesados con el propósito de requerir la inscripción correspondiente en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de la localidad.

**RANCAGUA**, 08 de Marzo de 2019

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA  
**SIXTO HUERTA CAVIEDES**  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
ARQUITECTO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
RANCAGUA

SHC/RPSZ/AYT/CDWkbg.-  
Distribución:

- Dirección de Obras
- Sección Catastro
- Archivo Expediente
- Archivo Correlativo



## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO

- LOTEO                       LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  
 URBANIZACIÓN    LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

- Urbano    Rural    Extensión Urbana |

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
503
FECHA
08-03-2019
ROL S.I.I.
1406-6

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N°RMPL-00624/2019.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 190 de fecha 12-03-2009.

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de para el predio ubicado en calle/avenida/camino **PASAJE CARMEN ALDUNATE ORIENTE N° 1877**, localidad o loteo\_ sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° **RMPL-00624/2019**.

Todo en conformidad al nuevo Plano que se aprueba con la presente resolución

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado

### 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA CALLE CALLE LTDA		78.900.180-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
JOSÉ MIGUEL CALVO PUIG		7.116.796-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
ANTONIO BASCUÑAN MONTT		3.512.302-4

### 4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
MODIFICACIÓN DE LOTEO	2014-104-ML	21-01-2014
MODIFICACIÓN DE LOTEO	2012-012-ML	04-04-2012
MODIFICACIÓN DE LOTEO	2013-004-ML	14-01-2013
MODIFICACIÓN DE LOTEO	2016-308-ML.1	28-09-2016

### 5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (M2)
176.984,27	0,00 m <sup>2</sup>

**6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

**LOTES**

LOTES RESULTANTES	MZ	SUP. (M2)	LOTES RESULTANTES	MZ	SUP.(M2)	LOTES RESULTANTES	MZ	SUP. (M2)

<b>TOTAL</b>	
--------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
--	-----------------------------	-----------------------------

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
LOTES	67985,08 m <sup>2</sup>	38,41 %	
AREAS VERDES (CESIÓN)	21358,82 m <sup>2</sup>	12,07 %	
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	3381,94 m <sup>2</sup>	191 %	
VIALIDAD	49586,18 m <sup>2</sup>	27,98 %	
RESERVA PROPIETARIO (cuando corresponda)	34672,79 m <sup>2</sup>	19,59 %	
SUPERFICIE TOTAL	211657,60 m <sup>2</sup>	100%	

**URBANIZACIÓN: Se modifican los siguientes:**

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
<input type="checkbox"/> Pavimentación	
<input type="checkbox"/> Agua Potable	
<input type="checkbox"/> Alcantarillados de Aguas Servidas	
<input type="checkbox"/> Evacuación de Aguas Lluvias	
<input type="checkbox"/> Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/> Gas	
<input type="checkbox"/> Telecomunicaciones	
<input type="checkbox"/> Plantaciones y obras de Ornato	
<input type="checkbox"/> Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar):	

7.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:  
 LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE LOTEOS CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL CAMBIO DE TIPOLOGÍA DE VIVIENDA DE LOS LOTES DEL 47 AL 76 INCLUSIVE DE LA MANZANA B

8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva total o parcial de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces.

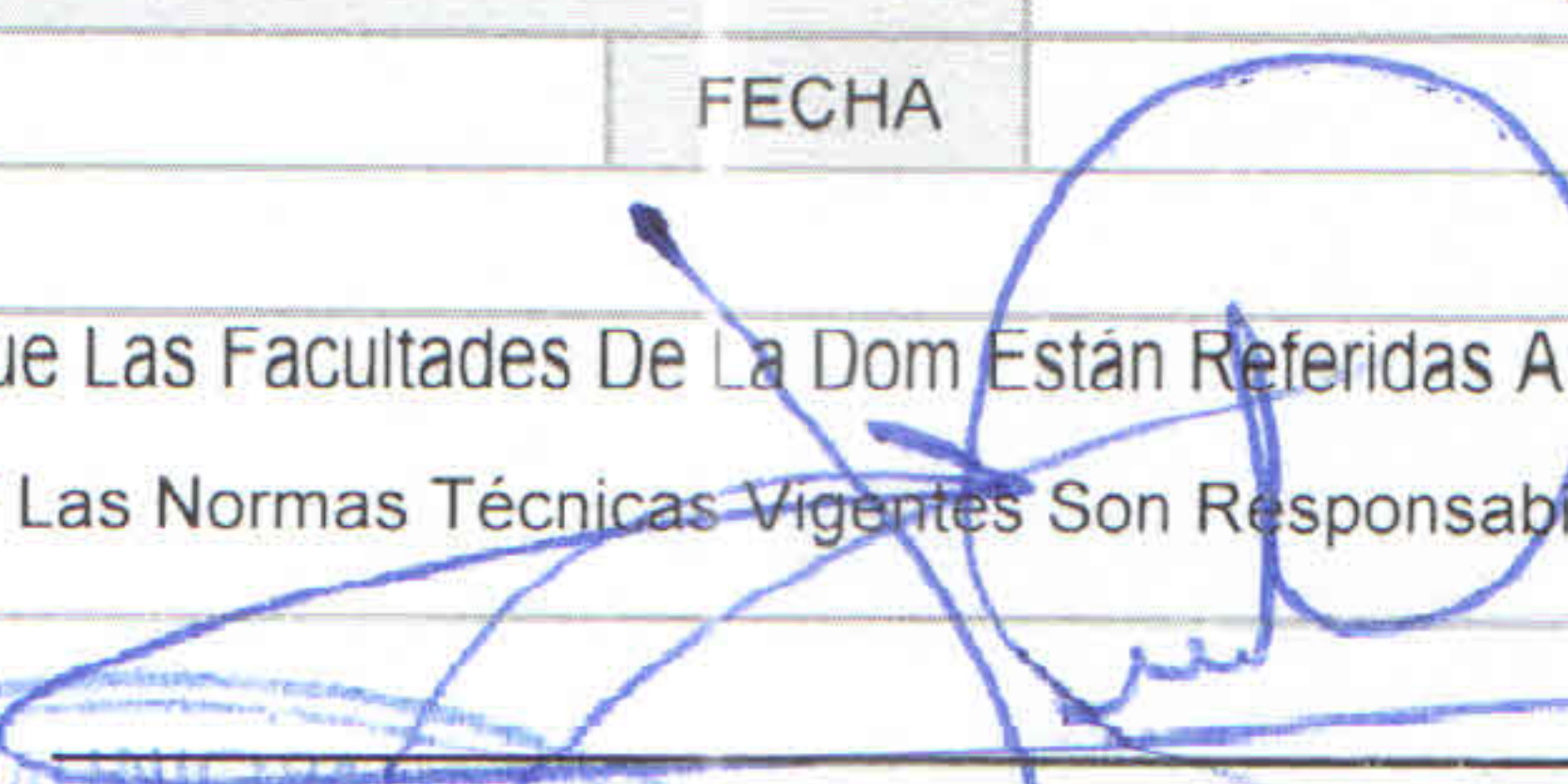
**9.- PAGO DE DERECHOS**

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			
INGRESO SOLICITUD		(-)	\$ 1.550
SALDO A PAGAR			\$ 46.803
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

1.- El Presente Permiso Se Otorga De Conformidad A Lo Dispuesto En Artículo 116 Lguc En Cuanto A Que Las Facultades De La Dom Están Referidas A La Verificación Del Cumplimiento De Las Normas Urbanísticas. Todas Las Demás Disposiciones De La Lguc Y Oguc Tales Como Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad Y Las Normas Técnicas Vigentes Son Responsabilidad Del Arquitecto Proyectista Y El Revisor Independiente Cuando Concurra.

SHC/PSZ/CDY/AVT

  
**SIXTO HUERTA CAVIEDES**  
 ARQUITECTO  
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
 RANCAGUA